



Comisión
Ejecutiva

Sistema Anticorrupción
del Estado de Chiapas

CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA



El 02 de agosto de 2021, a las 13:00 horas, se reunieron las y los integrantes de la Comisión Ejecutiva; de manera presencial en la Sala Oval de la SESAECH, el Consejero **Mtro. José Alberto Sánchez Ozuna**; las Consejeras **María del Carmen Coello Ibarra**; **Lic. Maritza del Carmen Pintado Ortega** y la Secretaria Técnica de la

Secretaría **Mtra. Dayanhara Aguilar Ballinas**; y conectado vía remota, a través de la aplicación Zoom, el Consejero **Dr. Ricardo Alberto Ríos Zenteno**, para celebrar la **Cuarta Sesión Extraordinaria de la Comisión Ejecutiva** de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, periodo 2021-2022.

En dicha sesión, se aprobó por unanimidad de votos lo siguiente:

- 1) La **“Imagen del Sistema Electrónico Estatal”**. Se trata de un ISOTIPO, que servirá para que los usuarios recuerden e identifiquen dicho Sistema Electrónico Estatal, el cual de acuerdo con el artículo 47 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, estará conformado por los siguientes sistemas:
 - I. Sistema de evolución patrimonial, de declaración de intereses y constancia de presentación de declaración fiscal.
 - II. Sistema de los servidores públicos que intervengan en procedimientos de contrataciones públicas.
 - III. Sistema de servidores públicos y particulares sancionados.
 - IV. Sistema de información y comunicación del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas y del Sistema Estatal de Fiscalización.



**Comisión
Ejecutiva**

Sistema Anticorrupción
del Estado de Chiapas

- V. Sistema de denuncias públicas de faltas administrativas y hechos de corrupción.
- VI. Sistema de información pública de contrataciones.

Para dicho Sistemas se elaboraron iconos e imágenes llamativas, con el objeto de que el usuario identifique cada uno de los 6 sistemas.

- 2) ***Cumplimiento y/o modificaciones de los Acuerdos del Pleno de la Comisión Ejecutiva.*** En este punto los integrantes acordaron que deberán cumplirse y ejecutarse los acuerdos que el Pleno apruebe, salvo que, cuando por su naturaleza dependa del consentimiento de terceros y/o por la urgencia, no puedan esperar a ser desahogados en la siguiente sesión o reunión de trabajo; para lo cual, solicitan se habilite el chat de la Comisión Ejecutiva para tales efectos y con las consecuencias legales correspondientes.

Una vez agotados los temas señalados en el Orden del Día de la Cuarta Sesión Extraordinaria del periodo 2021-2022, fue dada por clausurada la sesión.